

DECRETO Nº 2.084.

MAT: APRUEBA CONTRATO CLAUDIA SEPÚLVEDA VALENZUELA ASISTENTE DE PÁRVULOS, ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

LAJA. 0 4 ABR. 2016

VISTOS:

1.- Oficio Nº 31 de fecha 01.03.16 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.

 Contrato de Trabajo: Srta. Claudia Belén Sepúlveda Valenzuela celebrado con fecha 04.03.16

3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.

4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el contrato de trabajo de fecha 04 de Marzo de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre Claudia Belén Sepúlveda Valenzuela

R.u.t.

Establecimiento Escuela D-1229 "Andrés Alcázar"

Cargo Asistente de Párvulos

Jornada 44 hrs.

Inicio 01 de marzo de 2016 Hasta 28 de febrero 2017

Financiamiento Gestión

- 2.-ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA

DISTRIBUCION:/

Control

- Daem (4)

- Archivo SSMM/